

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
5281	136397	16/12/2011
REGION DE TRAMITE		: IV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ESTEBAN
 RUT EMPRESA: 78055330-8 N°: 3029
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 7746044
 COMUNA: QTA. NORMAL CIUDAD:
 DOMICILIO: LOS SUSPIROS EMAIL: @ esteban.contador@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO (SU PROPIA DIMENSION)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 21 PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ MONTE PATRIA Destino ▶ QUILICURA

LOCALIDADES: Origen ▶ TULAHUEN Destino ▶ QUILICURA

ruta a recorrer: D-597, D-55, RUTA 45, RUTA 5 NORTE, RUTA 70.

TOTAL DE K.M: 450 Fecha Aprox. Viaje: 16/12/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 0 Total ▶ 2,60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,70 Carga ▶ 0 Total ▶ 0,70
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 0 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WA-8758 SemiRemolque ▶ JF-8398 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5	10							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	6	6	6	9					
N° DE RUEDAS	2	8	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,5	1,5	1,5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/12/2011 FECHA HASTA ▶ 17/12/2011



MAURICIO GARCIA
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 JEFE PROVINCIAL
 VIALIDAD - IV REGION - OVALLE

TRAMITADA
 16 DIC. 2011
 Oficina de Partes
 Vialidad Limarí

Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011